



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de febrero de 2014

Núm. 411

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000413** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable al sector cultural. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 6
- 162/000687** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la protección a las personas desempleadas sin ingresos. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 7

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001703** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a modernizar la Escuela Diplomática. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 8
- 161/001728** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración del Plan Especial de Acción para la asistencia por parte de las Embajadas y Consulados a las personas que busquen empleo en países extranjeros. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 10
- 161/001870** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desmantelamiento de la Oficina Consular en Basilea, cierre de su Agrupación Escolar y de las clases de lengua y cultura española en Suiza. *Desestimación* ... 11
- 161/001871** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el acceso a la documentación histórica diplomática y militar. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 11
- 161/001885** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para potenciar dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea, Colombia y Perú la actuación de las PYMES españolas en Colombia. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 12
- 161/001935** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática de Myanmar (antigua Birmania). *Aprobación así como enmiendas formuladas* 14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 2

161/002343	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Mixto, relativa al respeto de los derechos humanos en Cuba.	
	<i>Retirada de firma</i>	15
	<i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15

Comisión de Defensa

161/000460	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la zona de la Base del Ejército del Aire en la Sierra de Aitana que ha sido desafectada de su uso para la defensa, y el acuerdo entre administraciones para el uso civil. <i>Desestimación</i>	17
161/001925	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el embargo inmediato de armas a Egipto y la paralización de las exportaciones españolas autorizadas, así como la denegación de las solicitudes futuras. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	17
161/002221	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los derechos y la estabilidad laboral de los trabajadores de la Base de Morón (Sevilla). <i>Desestimación</i>	17
161/002265	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	18
161/002341	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre prórroga y ampliación de la «Fuerza de Respuesta para Crisis en África» de Estados Unidos en Morón de la Frontera. <i>Desestimación</i>	17

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/001007	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre regularización de las condiciones de trabajo de los empleados del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante. <i>Desestimación</i>	19
161/001459	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el reconocimiento del Servicio Militar Obligatorio o Prestación Social Sustitutoria a efectos de cotización a la Seguridad Social. <i>Desestimación</i>	19
161/001967	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la disposición adicional vigésima octava de la Ley 27/2011, y a presentar un proyecto de ley que establezca un sistema de compensación a la Seguridad Social para que ésta pueda reconocer el periodo destinado al servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria como computable para el acceso a las prestaciones del sistema y para el cálculo de su importe. <i>Desestimación</i>	19
161/002033	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la prolongación de la vida laboral de los cuerpos docentes. <i>Desestimación</i>	19
161/002190	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre prolongación voluntaria de la actividad del profesorado de los cuerpos docentes universitarios más allá de su edad de jubilación. <i>Desestimación</i>	19

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 3

161/002298	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, Vasco (EAJ-PNV), de Unión Progreso y Democracia y Mixto, sobre la situación del FOGASA. <i>Desestimación</i>	19
161/002329	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre actualización del Salario Mínimo Interprofesional para 2014. <i>Desestimación</i>	19
161/002383	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre recuperación del derecho a la reposición de la prestación por desempleo. <i>Desestimación</i>	19
161/002399	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios de financiación del denominado Plan de Implantación de la Garantía Juvenil. <i>Desestimación</i>	19

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000197	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para dotar de carga de trabajo a los astilleros públicos de Navantia, situados en la ría de Ferrol, así como para que informe si ha tramitado ante la Unión Europea una consulta formal sobre la posibilidad de construir un dique flotante en dicha localidad	20
172/000198	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las aportaciones presupuestarias del Estado al transporte público de la región metropolitana de Barcelona	21
172/000199	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, sobre la política del Gobierno en relación con el precio de la electricidad	22

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000132	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la criminalización de la protesta social y las reformas legales que restringen los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	23
173/000133	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Economía y Competitividad, sobre la política de gestión de activos derivados del rescate bancario y, en concreto, sobre la situación y gestión de la SAREB. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	24
173/000134	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la protección del interés general y el cumplimiento de la legalidad, quebrantada por diversos actos ya ejecutados en desarrollo del proyecto secesionista de Artur Mas. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	27
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	30

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 4

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001567 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032054). *Retirada* 31

181/001568 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032055). *Retirada* 31

Comisión de Economía y Competitividad

181/001581 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Economía y Competitividad o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032069). *Retirada* 31

181/001582 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Economía y Competitividad o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032070). *Retirada* 31

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

181/001589 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032106). *Retirada* 31

181/001590 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032107). *Retirada* 31

Comisión de Fomento

181/001594 Pregunta formulada por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la conservación y explotación de carreteras en la provincia de A Coruña a 30/09/2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/030829). *Retirada* 32

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 5

- 181/001595** Pregunta formulada por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la conservación y explotación de carreteras en la provincia de A Coruña a 31/12/2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/030830). *Retirada* 32
- 181/001615** Pregunta formulada por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), sobre vía férrea entre Ordes y Santiago de Compostela (A Coruña) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/030854). *Retirada* 32

Comisión de Empleo y Seguridad Social

- 181/001587** Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032104). *Retirada* 32
- 181/001588** Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032105). *Retirada* 32

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 181/001579** Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032067). *Retirada* 33
- 181/001580** Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032068). *Retirada* 33

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000413

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable al sector cultural, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 144, de 14 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable al sector cultural.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconsiderar, con carácter previo a la aprobación de la reforma fiscal, el aumento del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las prestaciones de servicios de carácter cultural, que contempla el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con el fin de promover las actividades culturales y facilitar el acceso a la cultura, con el fin que se les aplique el tipo impositivo reducido del 10 %.

Asimismo, reconsiderar, igualmente con carácter previo a la reforma fiscal, el incremento del IVA aplicado a: las flores y las plantas vivas de carácter ornamental, los servicios mixtos de hostelería, espectáculos, discotecas, salas de fiesta, los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, los servicios funerarios efectuados por las empresas funerarias y los cementerios, la asistencia sanitaria, dental y curas termales y los servicios de peluquería para que se les aplique un tipo reducido del 10 %.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable al sector cultural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 7

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, en el marco de la reforma tributaria que aprobará en los próximos meses, la tributación de la parte del sector cultural afectada por el incremento del IVA.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000687

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la protección a las personas desempleadas sin ingresos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 21 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La izquierda Plural, sobre la protección a las personas desempleadas sin ingresos, que se debatirá en la sesión plenaria de hoy.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del apartado segundo de la Proposición no de Ley quedando redactado como sigue:

«2. Modificación de la Renta Activa de Inserción para que sea un programa de carácter universal sin perjuicio de las competencias que en este ámbito ostentan las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

Respeto a la distribución competencial previsto en el Bloque de Constitucionalidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la protección a las personas desempleadas sin ingresos, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto 6:

«6. El Gobierno, en colaboración con las CC.AA., establecerá un programa de garantía de ingresos común en todo el Estado, vinculado a la activación para el empleo, que contenga programas de formación, reciclaje y reorientación profesional, con garantía de ingresos, incentivos a la contratación, con compromiso de permanencia para los trabajadores/as en situación de desempleo de muy larga duración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001703

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de febrero de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a modernizar la Escuela Diplomática, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar la labor de modernización de la Escuela Diplomática, abriéndola a la sociedad y a las empresas, participando en proyectos de investigación con universidades, con think tanks de relaciones internacionales y con otros grupos de investigación, consolidando un programa anual que aborde asimismo temas económicos y comerciales que puedan servir para consolidar la Marca España en el exterior. Asimismo, deben de seguir desarrollándose las relaciones con otras instituciones similares de nuestro entorno, Iberoamérica, del mundo árabe y de Asia.

2. Potenciar, dentro de las amplias posibilidades que ofrece la redacción de la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado en actual tramitación parlamentaria, la figura de la Escuela Diplomática como instrumento fundamental en la elaboración de programas de formación continua, generalizada, sistemática y homologable que permita una adecuada formación y reciclaje en el conocimiento de idiomas, las áreas geográficas, los métodos de trabajo y los desafíos internacionales para el personal al servicio de la administración y para la sociedad en general. Para ello debería potenciarse el carácter práctico de sus cursos y contar con la participación de diversas instituciones y sectores de la sociedad civil.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a modernizar la Escuela Diplomática.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del texto de la PNL, en su punto 2, como sigue:

«2. Potenciar, dentro de las amplias posibilidades que ofrece la redacción de la Ley de Acción Exterior en actual tramitación parlamentaria, la figura de la Escuela Diplomática como instrumento fundamental en la elaboración de programas de formación continua, generalizada, sistemática y homologable que permita una adecuada formación y reciclaje en el conocimiento de idiomas, las áreas geográficas, los métodos de trabajo y los desafíos internacionales para el personal al servicio de la administración y para la sociedad en general. Para ello debería potenciarse el carácter práctico de sus cursos y contar con la participación de diversas instituciones y sectores de la sociedad civil.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a modernizar la Escuela Diplomática, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar cumplimiento al mandato de modernización de la Escuela diplomática, abriéndola a la sociedad y a las empresas, participando en proyectos de investigación con universidades, con think tanks de relaciones internacionales y con otros grupos de investigación. Asimismo, deben seguir desarrollándose las relaciones con otras instituciones similares de nuestro entorno, Iberoamérica, del mundo árabe y de Asia.

2. Potenciar, dentro de la futura Ley de Acción Exterior, la Escuela Diplomática como instrumento fundamental en la elaboración de programas de formación continua, generalizada, sistemática y homologable que permita una adecuada formación y reciclaje en el conocimiento de idiomas, incluyendo la defensa, promoción, difusión e internacionalización del castellano y las lenguas cooficiales, así como de la cultura de las áreas geográficas, los métodos de trabajo y los desafíos internacionales para el personal al servicio de la administración y para la sociedad en general. Para ello debería potenciarse el carácter práctico de sus cursos y contar con la participación de diversas instituciones y sectores de la sociedad civil.

3. Incrementar la dotación presupuestaria de la Escuela Diplomática que le permita llevar a cabo su función propia de formación de los aspirantes a acceder a la Carrera Diplomática, la formación continua de los funcionarios destinados en el exterior y la preparación de aspirantes a la función pública internacional.

4. Elaborar un informe sobre la evolución, durante los últimos años, del personal funcionario de los cuerpos de la carrera diplomática y, sobre la base del mismo, valorar la posibilidad de incrementar la oferta pública de empleo en el ámbito de la acción exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001728

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración del Plan Especial de Acción para la asistencia por parte de las Embajadas y Consulados a las personas que busquen empleo en países extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para elaborar Plan Especial Acción para la asistencia por parte de las Embajadas y Consulados a las personas que busquen empleo en países extranjeros.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando, a través de las Embajadas y Consulados de España, en la labor que ya prestan de asistencia y atención a aquellos ciudadanos que se desplazan al extranjero independientemente de la razón que ha llevado a establecerse en un país concreto.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para elaborar un Plan Especial Acción para la asistencia por parte de las Embajadas y Consulados a las personas que busquen empleo en países extranjeros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 11

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un Plan Especial de Acción, con la correspondiente dotación económica a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, para que las Embajadas y los Consulados de España estén en condiciones de prestar la asistencia y la atención necesaria a las personas que, como consecuencia de la grave situación del empleo en España, se ven forzadas a buscarlo en países extranjeros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001870

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el desmantelamiento de la Oficina Consular en Basilea, cierre de su Agrupación Escolar y de las clases de lengua y cultura española en Suiza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001871

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el acceso a la documentación histórica diplomática y militar, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el acceso a la documentación histórica diplomática y militar.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Seguir garantizando el acceso de los investigadores a la documentación histórica relativa a la política exterior y defensa que esté depositada en los archivos del Ministerio de Defensa y en el de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 12

Asuntos Exteriores y Cooperación, o los que han sido transferidos desde éste al Archivo Histórico Nacional y al Archivo General de la Administración, de acuerdo con la normativa legal vigente.

2) Seguir trabajando en la elaboración de un proyecto de acuerdo del Consejo de Ministros que sustituya al acuerdo del Consejo de Ministros del 15 de octubre de 2010 sobre política de seguridad en la información del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que permita un acceso más fácil y libre a la documentación con las exclusiones particulares necesarias que afecten a intereses nacionales y a la seguridad del Estado.

3) Realizar un estudio pormenorizado de todos los documentos del Ministerio de Defensa y el de Asuntos Exteriores y Cooperación, custodiados en los diferentes archivos de la Administración General del Estado, en el momento que la coyuntura presupuestaria lo permita, para diferenciar aquellos que pueden ser desclasificados, y proceder a su desclasificación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el acceso a la documentación histórica diplomática y militar, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución, en la letra b), del término «derogar» por el término «revisar».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001885

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de febrero de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a medidas para potenciar dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea, Colombia y Perú la actuación de las PYMES españolas en Colombia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar las medidas necesarias para aprovechar la relación preferencial que supone la entrada en vigor del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia-Perú para ambas regiones geográficas.

2. A la vista del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia-Perú, llevar a cabo las acciones políticas necesarias para ampliar el mercado colombiano a las pequeñas y medianas empresas españolas.

3. Profundizar, y mejorar en su caso, la ayuda y el asesoramiento jurídico y económico necesario y el acceso a la financiación para que las pequeñas y medianas empresas españolas puedan instalarse en Colombia con garantías y en condiciones óptimas para su buen fin económico.

4. Promover alianzas estratégicas entre PYMES de los países firmantes del Acuerdo para generar nuevas oportunidades de negocio y transferencia de tecnología entre los actores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 13

5. Promover a través de implementación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia-Perú, y en el ámbito de la Unión Europea, las disposiciones del acuerdo comercial relativas a los derechos humanos, basadas en un Diálogo de Alto Nivel sobre los Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea que ha existido desde 2009, y al respeto de los principios democráticos y los derechos humanos fundamentales, tal y como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a potenciar dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la UE, Colombia y Perú la actuación de las PYMES españolas en Colombia.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del texto de la Proposición no de Ley en su punto 1 como sigue:

«1. Tomar las medidas necesarias para aprovechar la relación preferencial que supone la entrada en vigor del Acuerdo Comercial entre la UE, Colombia y Perú para ambas regiones geográficas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a potenciar dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la UE, Colombia y Perú la actuación de las PYMES españolas en Colombia.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Promover y acelerar una rápida y efectiva entrada en vigor del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú que haga realidad esa nueva relación preferencial entre ambas regiones geográficas.

2. A la vista del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia y Perú, llevar a cabo las acciones políticas necesarias para ampliar el mercado colombiano a las pequeñas y medianas empresas españolas.

3. Profundizar, y mejorar en su caso, la ayuda, el asesoramiento jurídico y económico necesario y el acceso a la financiación para que las pequeñas y medianas empresas españolas puedan instalarse en Colombia con garantías y en condiciones óptimas para su buen fin económico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 14

4. Promover alianzas estratégicas entre PYMES de los países firmantes del Acuerdo para generar nuevas oportunidades de negocio y transferencia de tecnología entre los actores.

5. Impulsar las medidas oportunas con objeto de que las relaciones comerciales entre Pymes de los Estados firmantes del acuerdo devengan un instrumento para incentivar el reconocimiento de los derechos humanos y el incremento de las garantías sociales de los trabajadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001935

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de febrero de 2014, aprobó la Proposición no de Ley para dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática de Myanmar (antigua Birmania), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 17 de septiembre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar decididamente el proceso de transición hacia la democracia en Myanmar acompañando al referido país en su integración en la comunidad de sociedades democráticas.

2. Manifestar el deseo de que las elecciones presidenciales de 2015 en Myanmar se celebren facilitando la presentación como candidatos de todos sus ciudadanos, incluso los que tienen parientes directos con nacionalidad extranjera.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguientes enmiendas de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática de Myanmar (antigua Birmania).

Enmienda

Se propone una enmienda de adición de un tercer punto con el siguiente tenor literal:

«3. Manifestar el deseo de que en la creación del censo electoral se eleven consultas a los partidos de las minorías étnicas a fin de establecer de manera consensuada los criterios étnicos que se utilizarán como base para la creación de distritos electorales y la representación de minorías en lugar de utilizar la criticada lista del último censo de 1980.»

Justificación.

Es conocido que uno de los problemas cruciales de la antigua Birmania es la relación con las minorías étnicas de la periferia, que han mantenido durante décadas una lucha de guerrillas contra el gobierno. La lista de etnias del año 1980 no puede traer la solución dado que subdivide innecesariamente pueblos que se reconocen como uno sólo, en clanes que al no alcanzar el número suficiente de población se quedarán sin representación. Y a la inversa, en algunos casos hace que pueblos muy diferenciados lingüística y culturalmente aparezcan como uno solo. Es necesario pues el diálogo con los partidos representantes de las minorías si se quiere que las próximas elecciones pacifiquen este asunto.

Por otra parte, el estado de Rakhine está asistiendo a una violencia descontrolada aparentemente en contra de la minoría musulmana. Si el censo identifica la religión de los ciudadanos el peligro es evidente

y más si consideramos que estadísticamente el censo de 1980 cifró intencionadamente en una cifra excesivamente baja el número de musulmanes por lo que la aparición de las cifras reales en este momento podría ser utilizado por que como el «movimiento 969» quieren hacer creer que la mayoría budista está en peligro, instigando en consecuencia a la violencia en el país.

Enmienda

Se propone una enmienda de adición de un cuarto punto:

«4. Manifiestar el deseo de que no se registre en el censo la identidad religiosa de los ciudadanos.»

Justificación.

Es conocido que uno de los problemas cruciales de la antigua Birmania es la relación con las minorías étnicas de la periferia, que han mantenido durante décadas una lucha de guerrillas contra el gobierno. La lista de etnias del año 1980 no puede traer la solución dado que subdivide innecesariamente pueblos que se reconocen como uno sólo, en clanes que al no alcanzar el número suficiente de población se quedarán sin representación. Y a la inversa, en algunos casos hace que pueblos muy diferenciados lingüística y culturalmente aparezcan como uno solo. Es necesario pues el diálogo con los partidos representantes de las minorías si se quiere que las próximas elecciones pacifiquen este asunto.

Por otra parte, el estado de Rakhine está asistiendo a una violencia descontrolada aparentemente en contra de la minoría musulmana. Si el censo identifica la religión de los ciudadanos el peligro es evidente y más si consideramos que estadísticamente el censo de 1980 cifró intencionadamente en una cifra excesivamente baja el número de musulmanes por lo que la aparición de las cifras reales en este momento podría ser utilizado por que como el «movimiento 969» quieren hacer creer que la mayoría budista está en peligro, instigando en consecuencia a la violencia en el país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

161/002343

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2014 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la firma del Portavoz de dicho Grupo de la Proposición no de Ley relativa al respeto de los derechos humanos en Cuba (núm. expte. 161/002343) [Autores: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)-Grupo Parlamentario Mixto], publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 3 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/002343

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 18 de febrero de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al respeto de los derechos humanos en Cuba, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 3 de febrero de 2014, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados, tras reuniones mantenidas con representantes significativos de la oposición democrática al Gobierno de la República de Cuba, señala que no se advierten signos favorables al reconocimiento de los Derechos Humanos y de las libertades individuales y colectivas en aquel país.

2. El Congreso de los Diputados saluda el acuerdo unánime de los 28 Estados Miembros de la Unión Europea en el Consejo de Asuntos Generales del pasado 10 de febrero por el que se autoriza a la Comisión a iniciar las conversaciones y el proceso negociador que deben de concluir en el Acuerdo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 16

de Cooperación y Diálogo Político entre la Unión Europea y Cuba. El Congreso de los Diputados manifiesta su completa disponibilidad para, si es necesario y fuera requerido, colaborar mediante los instrumentos oportunos, en el desarrollo de las mismas, en el entendido de que el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación UE-Cuba aporte un marco sólido de colaboración entre ambos sujetos, incidiendo en la validez y aplicación de las cláusulas democráticas que garanticen el respeto a los Derechos Humanos y Libertades Individuales y Colectivas, incluso la Libertad de Sindicación, para hacer posible así la reconciliación nacional y lograr mejoras en el ámbito de cooperación al desarrollo y en el nivel de vida del pueblo cubano.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa al respeto de los Derechos Humanos en Cuba, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Enmienda

Al punto 2.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente manera:

«2. El Congreso de los Diputados manifiesta su completa disponibilidad para, si es necesario y fuera requerido, colaborar para el desarrollo del Acuerdo de Cooperación y Diálogo Político UE-Cuba, que incluya las cláusulas democráticas que garanticen el respeto a los Derechos Humanos y las Libertades Individuales Colectivas, contemplando incluso la Libertad de Sindicación, y cuyo desarrollo se ha decidido recientemente en el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión.»

Justificación.

Adaptar el segundo párrafo de la iniciativa al momento actual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al respeto de los derechos humanos en Cuba, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a apoyar decididamente el giro adoptado por la Unión Europea, expresado por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores en su reunión del pasado 10 de febrero, en relación con Cuba para iniciar un diálogo político bilateral y un Acuerdo de Cooperación, que aporte un marco sólido de relación entre ambos sujetos, garantizando las reformas y el proceso de

modernización de la isla, la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la reconciliación nacional y el refuerzo de la cooperación al desarrollo, que suponga la mejora sostenible del nivel de vida del pueblo cubano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/000460, 161/002221 y 161/002341

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la zona de la Base del Ejército del Aire en la Sierra de Aitana que ha sido desafectada de su uso para la defensa, y el acuerdo entre administraciones para el uso civil (núm. expte. 161/000460), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012.

— Proposición no de Ley relativa a los derechos y la estabilidad laboral de los trabajadores de la Base de Morón (Sevilla) (núm. expte. 161/002221), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre prórroga y ampliación de la «Fuerza de Respuesta para Crisis en África» de Estados Unidos en Morón de la Frontera (núm. expte. 161/002341), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 3 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001925

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el embargo inmediato de armas a Egipto y la paralización de las exportaciones españolas autorizadas, así como la denegación de las solicitudes futuras, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 10 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el embargo de armas a Egipto y la paralización de las exportaciones españolas autorizadas, así como la denegación de las solicitudes futuras.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 18

Se modifica el punto 1 que pasa a tener el siguiente redactado:

«1. Suspender todas las transferencias a Egipto de armas y de otro material militar o de doble uso autorizadas y no realizadas, municiones y equipo conexo que se utilicen para cometer graves violaciones de derechos humanos, incluidos el gas lacrimógeno y los propulsores y proyectiles para el control de disturbios; las armas pequeñas, incluidas las escopetas, las armas ligeras y la munición correspondiente, y los vehículos blindados y los helicópteros militares.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 2 con el siguiente redactado:

«2. Mantener dicha suspensión hasta que las autoridades egipcias establezcan las debidas salvaguardias para impedir que las fuerzas de seguridad cometan nuevas violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos en las operaciones de control de manifestaciones.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 3 con el siguiente redactado:

«3. Facilitar a la Comisión de Defensa información detallada sobre el tipo de productos, cantidad, usuario y uso final de las licencias de exportación de material de defensa, otro material y de doble uso autorizadas y realizadas al menos en los últimos cuatro años, así como el proceso de evaluación de riesgo por parte de la JIMDDU para llegar a la conclusión de que no existía un riesgo claro o sustancial de que esos productos se utilizaran o facilitaran la comisión de violaciones graves de derechos humanos.»

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 4 —que sería punto 6 en coherencia con las enmiendas anteriores— que pasa a tener el siguiente redactado:

«4. Promover ante todas las instancias internacionales oportunas, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, el Arreglo de Wassenaar una suspensión de las transferencias de armas a Egipto en la línea de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de esta Proposición No de Ley y mantener informada a la Comisión de Defensa de los resultados de estos esfuerzos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002265

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 19 de febrero de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 383, de 27 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

«La Comisión de Defensa acuerda que en el marco de los trabajos encomendados a la Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar, se promueva aquellas medidas que corrijan las desigualdades que pueden producirse entre diversos colectivos de personal de las Fuerzas Armadas derivados de sus posibilidades de vinculación con las mismas, tras sufrir insuficiencias de sus condiciones físicas ocasionadas en acto de servicio.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 19

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas, Grupo Parlamentario de UPyD.

Enmienda

De modificación.

«La Comisión de Defensa acuerda que en el marco de los trabajos encomendados a la Subcomisión de Reforma del Régimen Transitorio de la Ley de la Carrera Militar, se promueva aquellas medidas que corrijan las desigualdades que pueden producirse entre diversos colectivos de personal de las Fuerzas Armadas derivados de sus posibilidades de vinculación con las mismas tras sufrir insuficiencias de sus condiciones físicas ocasionadas en acto de servicio.»

Palacio del Congreso, 18 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/001007, 161/001459, 161/001967, 161/002033, 161/002190, 161/002298, 161/002329, 161/002383 y 161/002399

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 19 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre regularización de las condiciones de trabajo de los empleados del Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante (núm. expte. 161/001007), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 180, de 19 de noviembre de 2012.

— Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del Servicio Militar Obligatorio o Prestación Social Sustitutoria a efectos de cotización a la Seguridad Social (núm. expte. 161/001459), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 241, de 19 de marzo de 2013.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la disposición adicional vigésima octava de la Ley 27/2011, y a presentar un proyecto de ley que establezca un sistema de compensación a la Seguridad Social para que ésta pueda reconocer el periodo destinado al servicio militar obligatorio o a la prestación social sustitutoria como computable para el acceso a las prestaciones del sistema y para el cálculo de su importe (núm. expte. 161/001967), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 327, de 23 de septiembre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre la prolongación de la vida laboral de los cuerpos docentes (núm. expte. 161/002033), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre prolongación voluntaria de la actividad del profesorado de los cuerpos docentes universitarios más allá de su edad de jubilación (núm. expte. 161/002190), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 370, de 4 de diciembre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre la situación del FOGASA (núm. expte. 161/002298), presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, Vasco (EAJ-PNV), de Unión Progreso y Democracia y Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 20 de enero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre actualización del Salario Mínimo Interprofesional para 2014 (núm. expte. 161/002329), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 392, de 27 de enero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre recuperación del derecho a la reposición de la prestación por desempleo (núm. expte. 161/002383), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre los criterios de financiación del denominado Plan de Implantación de la Garantía Juvenil (núm. expte. 161/002399), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000197

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para dotar de carga de trabajo a los astilleros públicos de Navantia, situados en la ría de Ferrol, así como para que informe si ha tramitado ante la Unión Europea una consulta formal sobre la posibilidad de construir un dique flotante en dicha localidad, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno.

Interpelación al Gobierno sobre qué medidas de carácter urgente está adoptando para dotar de carga de trabajo a los astilleros públicos de Navantia, en concreto los situados en la Ría de Ferrol, para que informe si ha tramitado ante la UE una consulta formal sobre la posibilidad de construir un dique flotante en Ferrol, actuaciones todas ellas necesarias para evitar que miles de trabajadores del sector naval se queden sin empleo y para impedir el paulatino cierre de un sector industrial estratégico, puntero y altamente competitivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 21

172/000198

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las aportaciones presupuestarias del Estado al transporte público de la región metropolitana de Barcelona, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las aportaciones presupuestarias del Estado al transporte público de la región metropolitana de Barcelona.

Las políticas de movilidad y de transporte tienen una gran importancia en las grandes conurbaciones urbanas, tanto desde la perspectiva laboral, estudiantil o social como desde la perspectiva de la lucha contra la contaminación atmosférica, con lo cual, la inversión en transporte público de calidad equivale a invertir en la mejora del bienestar social y en la mejora de la productividad de estas áreas metropolitanas. En el caso de la red de transporte metropolitano de Barcelona, cada día es utilizada para efectuar una media de 2,5 millones de viajes y su utilización, al alza o a la baja, depende principalmente de tres componentes: la calidad en la prestación del servicio, el aumento o disminución de la actividad económica y el precio del billete.

La presente interpelación pretende centrarse en los aspectos presupuestarios de estas políticas. En los últimos años, a causa de la drástica disminución de las subvenciones a la Autoritat del Transport Metropolità, el precio del billete ha aumentado más de lo que debería aumentar en un momento de fuerte crisis económica, de crecimiento del paro y de congelación o reducción de salarios.

Como es bien sabido, en los últimos años el coste del transporte de pasajeros en la Regió Metropolitana de Barcelona ha aumentado y para financiarlo el comportamiento de los distintos agentes que intervienen ha sido muy dispar. De una parte, los usuarios año tras año han pagado un precio superior por los billetes o abonos. De otra parte, la Generalitat ha aumentado su contribución a l'Autoritat del Transport Metropolità, el órgano encargado de gestionar el servicio de transporte. Así en 2008 hizo una aportación de 193,7 M€, que se incrementó a 280 M€ en los años 2011, 2012 y 2013, es decir, casi ha incrementado en un 50 % su aportación.

En cambio el Gobierno Central, en el mismo periodo de tiempo ha reducido su contribución en un 34 %, concretamente ha pasado de aportar 144 M€ en 2008 a 94,91 M€ en 2013. La totalidad del recorte se ha llevado a cabo en esta legislatura. Así, desde 2011 el Gobierno Central ha reducido a la mitad su aportación para financiar el transporte de pasajeros en la Regió Metropolitana de Barcelona. Actualmente aporta 94,94 M€, es decir, tres veces menos que la Generalitat.

Si la Administración Central se hubiere limitado a mantener la contribución realizada en 2011, sin tan siquiera aumentarla, hoy la Autoritat del Transport Metropolità no tendría los problemas de deuda que soporta y el precio del billete que pagan los ciudadanos y ciudadanas estaría más acorde con las políticas públicas de movilidad que las administraciones deben impulsar. En resumen, la drástica reducción de las subvenciones del Estado al transporte público metropolitano constituye un nuevo caso de centrifugación del déficit del Estado hacia la Generalitat y hacia el poder adquisitivo de los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una interpelación urgente sobre las aportaciones presupuestarias del Estado al transporte público de la región metropolitana de Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 22

172/000199

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Industria, Energía y Turismo, sobre la política del Gobierno en relación con el precio de la electricidad, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro de Industria, Energía y Turismo sobre la política del Gobierno en relación con el precio de la electricidad.

España tiene el precio de la electricidad, antes de impuestos, para consumidores domésticos casi un 30 por ciento superior a la media de la Unión Europea y más de un 10 por ciento superior después de impuestos, según los últimos datos de Eurostat.

Además, se sigue acumulando un elevado déficit tarifario (diferencia entre los costes reconocidos del suministro eléctrico y la tarifa que pagan los consumidores), que ha aumentado en torno a 9.200 millones desde que gobierna el Partido Popular y se aproxima, en acumulado, a 30.000 millones de euros, poniendo de relieve los problemas estructurales del sistema cuyo origen se sitúa en las nefastas medidas adoptadas durante el Gobierno de Aznar.

La Comisión Europea en julio de 2012, en su evaluación del Programa Nacional de Reformas y el Programa de Estabilidad, señalaba, entre las causas de los problemas del sector eléctrico, la insuficiente competencia efectiva que ha contribuido en parte al déficit tarifario al favorecer una compensación excesiva de las centrales nucleares y las grandes centrales hidroeléctricas, ya amortizadas.

¿Qué ha hecho el Gobierno para afrontar estos problemas?

Básicamente ha trasladado todos los problemas del sector eléctrico sobre las energías renovables y el consumidor final, a través de recortes retroactivos a las actividades reguladas (transporte, distribución, renovables y cogeneración), y de imponer impuestos a la generación eléctrica que se trasladan directamente sobre los consumidores domésticos.

Por otro lado, en diciembre de 2013, se ha aprobado una nueva Ley del Sector Eléctrico sin un diagnóstico acertado del origen y de los problemas de fondo del déficit tarifario. Por eso, el Gobierno ha abandonado cualquier compromiso contra el cambio climático y el apoyo decidido al ahorro y la eficiencia energética. Igualmente, la nueva norma penaliza el autoconsumo y la competitividad de la industria y evita abordar con voluntad política la cuestión de la pobreza energética y la protección de los consumidores más vulnerables.

Los últimos acontecimientos relacionados con la subasta Cesur celebrada el 19 de diciembre de 2013 cuya repercusión hubiera supuesto una subida de la tarifa eléctrica del 10,5 %, pasando por la intervención del Gobierno en la fijación del precio de la luz para el primer trimestre de 2014 mediante el Real Decreto-ley 17/2013, de 27 de diciembre, la nueva propuesta de orden ministerial de retribución de renovables, la Resolución de 31 de enero de 2014, sobre coste de producción de energía eléctrica y precios voluntarios para el pequeño consumidor, la Orden de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, y los cambios propuestos para calcular la nueva tarifa eléctrica ponen de manifiesto la incertidumbre en la que el Gobierno ha sumido a empresas y consumidores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación urgente, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara, sobre la política del Gobierno en relación con el precio de la electricidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 23

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000132

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la criminalización de la protesta social y las reformas legales que restringen los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la criminalización de la protesta social y las reformas legales que restringen los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Moción

«A) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el anteproyecto de Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana y eliminar del Proyecto de Ley de reforma de Código Penal, actualmente en trámite, la nueva regulación que criminaliza la protesta social y restringe los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

2. Paralizar los expedientes sancionadores iniciados contra ciudadanos supuestamente relacionados con las movilizaciones ciudadanas, bien participando en las mismas de forma pacífica o, en algunos casos, sin ni siquiera participar en las mismas.

3. Poner fin a la práctica de elaborar «listas o ficheros» de personas participantes en las manifestaciones, concentraciones o acciones de protesta contra las políticas del Gobierno.

4. Elaborar un Protocolo específico que regule y acote las intervenciones policiales en manifestaciones y acciones de protesta organizadas por los movimientos sociales o ciudadanos de protesta garantizando con mayor amplitud los derechos de manifestación, reunión y libertad de expresión.

5. Adoptar las medidas necesarias para garantizar de forma constante la obligatoria identificación de forma clara y visible de todos los miembros de las fuerzas de seguridad, y su obligación de identificación cuando así lo soliciten los ciudadanos con respecto a la actuación policial.

6. Garantizar que las identificaciones policiales y cacheos en el ámbito de las movilizaciones ciudadanas se reduzcan a las previsiones legales, evitando el uso de esta práctica con fines intimidatorios.

7. Promover la modificación de la Ley 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía para establecer como falta disciplinaria la negativa a identificarse por parte de un agente.

8. Adoptar las medidas necesarias para la regulación e instalación de videocámaras en todas las dependencias policiales para la grabación en vídeo y audio de las actuaciones.

9. Adoptar las medidas oportunas para posibilitar la grabación de todas las actuaciones policiales en los dispositivos desplegados para las movilizaciones sociales o actos de protesta ciudadana.

10. Promover las reformas legales oportunas y adoptar las medidas necesarias para establecer un procedimiento de investigación sistemático ante posibles extralimitaciones en las actuaciones policiales, tanto por parte de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de las Delegaciones del Gobierno, y, en su caso, exigir las responsabilidades que procedan.

11. Adoptar a la mayor brevedad las medidas necesarias para garantizar la prohibición total del uso de escopetas de pelotas de goma por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

B) El Congreso de los Diputados hace pública su condena de los trágicos hechos ocurridos el día 6 de febrero en la frontera entre Ceuta y Marruecos que han conllevado la muerte de un mínimo de diez

personas, expresa su convencimiento de que suponen una clara vulneración de los derechos humanos y considera que la gravedad de lo ocurrido debería conllevar la dimisión inmediata del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la criminalización de la protesta social y las reformas legales que restringen los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«A) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a retirar el anteproyecto de ley Orgánica de Seguridad Ciudadana y eliminar del Proyecto de Ley de reforma de Código Penal, actualmente en trámite, la nueva regulación que criminaliza la protesta social y restringe los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos.

B) El Congreso de los Diputados lamenta los trágicos hechos ocurridos el día 6 de febrero en la frontera entre Ceuta y Marruecos que han conllevado la muerte quince personas, expresa su convencimiento de que suponen una clara vulneración de los derechos humanos y considera que la gravedad de lo ocurrido debe propiciar una investigación exhaustiva con la subsiguiente depuración de responsabilidades políticas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

173/000133

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Economía y Competitividad, sobre la política de gestión de activos derivados del rescate bancario y, en concreto, sobre la situación y gestión de la SAREB, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política de gestión de activos derivados del rescate bancario y, en concreto, sobre la situación y gestión de la SAREB.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Garantizar que la creación y gestión de la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) no supongan finalmente un coste para los Presupuestos Generales del Estado y, en definitiva, para los ciudadanos.

2. Una gestión más profesional y transparente de las operaciones de venta de activos por parte de la SAREB.

3. Que la presidenta de la SAREB comparezca, al menos, con carácter trimestral ante la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados para conocer la situación y rendir cuentas de su gestión al frente de dicha entidad y, en particular, para explicar los motivos de los recientes cambios en el equipo directivo.

4. Mantener un control exhaustivo sobre la información relacionada con sus activos o sobre su cartera en la gestión de la SAREB, ante la evolución de los precios de la vivienda y el ajuste en el mercado inmobiliario, para evitar cualquier coste para los contribuyentes y poder devolver la deuda contraída.

5. Defender el interés general en la gestión de la SAREB y evitar posibles conflictos de interés por la participación de determinadas entidades bancarias en el accionariado de dicha entidad, que están aplicando estrategias agresivas y fuertes descuentos.

6. Ceder a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales parte de las viviendas adquiridas por la SAREB de las entidades financieras nacionalizadas para que se integren en el parque de viviendas de alquiler social y puedan destinarse a ayudar a los inquilinos con menores ingresos y a aquellos que hayan perdido su vivienda como consecuencia de una situación de insolvencia sobrevenida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política de gestión de activos derivados del rescate bancario y, en concreto, sobre la situación y gestión de la SAREB.

Enmienda

Al apartado 2.

De supresión.

Se suprime el apartado 2.

Motivación.

La SAREB no ha sido constituida formalmente como un instrumento social. Esto es especialmente sangrante en un país donde cada año crece el número de desahucios y donde los movimientos sociales son prácticamente los únicos sujetos políticos que están consiguiendo frenar la intensidad del drama que ello supone. En este sentido, no parece adecuado asumir acríticamente tal visión de la SAREB, como entidad destinada a la venta de los activos, máxime cuando las capas populares son incapaces de acceder a los mismos por razones económicas evidentes.

Enmienda

Nuevo apartado.

De adición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 26

Se añade un nuevo apartado, que queda redactado en los siguientes términos:

«7 (nuevo). Retirar el recurso ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de Medidas para Asegurar del Cumplimiento de la Función Social de la Vivienda, aprobada por el Parlamento de Andalucía.»

Motivación.

El recurso del Gobierno contra la conocida como Ley Antidesahucios andaluza ha logrado paralizar lo fundamental de la ley, con lo que se seguirán produciendo desahucios en Andalucía. Esto es especialmente dramático en los casos en los que las viviendas son propiedad de la SAREB, que incluso tiene en Andalucía un total de 911 viviendas de protección oficial. Así, en coherencia con el apartado 6 de la moción, estimamos necesario este nuevo apartado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV, EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia a iniciativa de su Portavoz doña Rosa María Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción sobre la política de gestión de activos derivados del rescate bancario y, en concreto, sobre la situación y gestión de la SAREB.

Enmienda

Al punto 6.

De modificación.

Texto que se propone:

«6. Utilizar parte de las viviendas adquiridas por la SAREB de las entidades financieras nacionalizadas para que se aumente el parque de viviendas de alquiler social de forma que puedan destinarse a ayudar a los inquilinos con menores ingresos y a aquellos que hayan perdido su vivienda como consecuencia de una situación de insolvencia sobrevenida.»

Texto que se sustituye:

«6. Ceder a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales parte de las viviendas adquiridas por la SAREB de las entidades financieras nacionalizadas para que se integren en el parque de viviendas de alquiler social y puedan destinarse a ayudar a los inquilinos con menores ingresos y a aquellos que hayan perdido su vivienda como consecuencia de una situación de insolvencia sobrevenida.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 27

urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de gestión de activos derivados del rescate bancario y, en concreto, sobre la situación y gestión de la SAREB.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Seguir velando por el cumplimiento por parte de la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de los objetivos que le impone el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y, en particular, el contenido en su artículo 3.2 que insta a la sociedad a contribuir a minimizar el coste para los contribuyentes de la reestructuración del sector financiero español.

2. Apoyar la gestión profesional y transparente con la que SAREB está desarrollando sus operaciones de venta de activos, instando a la compañía a dar cuenta de estas operaciones en sus informes periódicos públicos de actividad con un grado de detalle que no ponga en riesgo su eficiencia comercial.

3. Remitir a las Cortes Generales, con periodicidad semestral, un informe sobre la evolución de las actividades de la SAREB y sobre los elementos fundamentales de su situación económico-financiera.

4. Velar por que la compañía siga realizando un seguimiento intenso de la evolución de los precios de la vivienda y el ajuste en el mercado inmobiliario, así como sobre sus implicaciones para los activos en la cartera de SAREB, con el fin de asegurar la eficacia de la compañía y cumplir con los objetivos de interés general que tiene encomendados: evitar cualquier coste para los contribuyentes y devolver la deuda emitida.

5. Apoyar la defensa de los objetivos de interés general que le encomienda el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos en la gestión de la SAREB y el mantenimiento y estricta aplicación de su política de gestión y resolución de los posibles conflictos de interés con sus accionistas.

6. Apoyar el proyecto de la Compañía de ceder temporalmente a las Comunidades Autónomas, en su calidad de autoridades competentes en materia de política de vivienda, hasta 2.000 viviendas de las transferidas a SAREB por las entidades financieras para que se dediquen a incrementar el parque de viviendas ofertadas en alquiler a precios asequibles, asegurando que las condiciones de cesión no pongan en ningún momento en peligro la consecución de los objetivos últimos que la SAREB tiene mandatados por el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000134

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la protección del interés general y el cumplimiento de la legalidad, quebrantada por diversos actos ya ejecutados en desarrollo del proyecto secesionista de Artur Mas y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno en relación al tajante rechazo por parte del Congreso de los Diputados del plan secesionista catalán de Artur Mas para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Como tuvimos ocasión de señalar en la interpelación urgente de la que trae causa la presente moción, el Pleno del Parlamento de Cataluña, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2013, «sobre la orientación política general del Gobierno de la Generalidad» adoptó, entre otras, las siguientes Resoluciones:

«1. Derecho a decidir del pueblo de Cataluña [...]

1.2 Ejercicio del derecho a decidir.

1. El Parlamento de Cataluña ha aprobado en varias ocasiones en la actual legislatura, con mayorías cualificadas, el apoyo al derecho a decidir de los catalanes, y ha establecido el mandato del diálogo y la negociación con el Gobierno del Estado con el objetivo de ejercerlo mediante una consulta democrática.

La constitución del Pacto Nacional por el Derecho a Decidir evidencia el apoyo del que goza este propósito entre instituciones, sociedad civil y agentes económicos y sociales en toda Cataluña. Es por ello que el presidente de la Generalidad formuló por carta la petición al presidente del Gobierno español de que se permita celebrar una consulta en el plazo más breve posible.

El Parlamento de Cataluña constata, una vez más, la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña, expresada reiteradamente, de ejercer el derecho a decidir su futuro político durante el 2014, manifestada de forma cívica y multitudinaria en la Vía Catalana hacia la Independencia, el 11 de septiembre de 2013, con un amplio eco e interés internacional, y expresa su reconocimiento a los ciudadanos que se manifestaron a favor de los derechos nacionales y sociales.

El Parlamento de Cataluña quiere dejar constancia de que la carta de respuesta del presidente Rajoy es insatisfactoria, ya que no da respuesta a lo que se le había planteado ni tampoco a lo que la sociedad catalana espera y desea. Sin embargo, como el presidente del Gobierno del Estado manifiesta predisposición al diálogo sin caducidad, el Parlamento de Cataluña insta al presidente de la Generalidad a profundizar de forma inmediata en este diálogo, de acuerdo con los grupos parlamentarios que defienden el derecho a decidir, que debe fundamentarse en la consulta, teniendo claro que no puede eternizarse y que por lo tanto debe tener resultados antes de que finalice el actual periodo de sesiones. En este sentido, el Parlamento de Cataluña constata la no existencia de ninguna norma o disposición dentro del marco legal vigente que prohíba la celebración de una consulta a los ciudadanos de Cataluña sobre su futuro político, y constata también la existencia de varias vías jurídicas dentro de los marcos legales vigentes que podrían hacer efectiva la petición formulada por el presidente de la Generalidad, que dependen únicamente de la voluntad política del Gobierno del Estado.

El Parlamento constata, asimismo, la voluntad política de pacto en situaciones similares, como en los casos del Reino Unido con Escocia o de Canadá con Quebec, en que los marcos legales no han sido en ningún caso impedimento para plantear una consulta a los ciudadanos escoceses y quebequenses sobre su futuro político.

2. El Parlamento de Cataluña ratifica que le corresponde desempeñar un papel principal en el proceso hacia un referéndum o consulta y en la constitución de una amplia mayoría política que lo impulse.

3. El Parlamento de Cataluña, con la convicción de que el diálogo y la negociación servirán para que, sin dilaciones, el Gobierno del Estado acomode a los marcos legales existentes la materialización de la demanda democrática de la sociedad catalana, realizará, en el marco de la Comisión de Estudio del Derecho a Decidir, y de acuerdo con el Pacto Nacional por el Derecho a Decidir, una propuesta de vía o vías legales para iniciar desde Cataluña un proceso de solicitud al Congreso de los Diputados para la celebración de un referéndum sobre el futuro político de Cataluña, y una propuesta de fecha y pregunta del referéndum o consulta, antes de que termine el presente periodo de sesiones.

4. El Parlamento de Cataluña insta al presidente de la Generalidad a anunciar, habiendo dialogado previamente con todas las fuerzas políticas que amparan el derecho a decidir, y buscando el máximo consenso posible, la vía o vías para la celebración de la consulta, la fecha de la consulta y la pregunta, bajo el amparo de la legalidad, para poder hacer efectivo a lo largo del año 2014 el derecho de los ciudadanos a decidir sobre su futuro político.

5. El Parlamento de Cataluña presentará con carácter urgente a las Cortes Generales, ya sea directamente o mediante las fuerzas políticas catalanas, la solicitud de que el Gobierno del Estado actúe con la correspondiente voluntad política para que se celebre un referéndum en 2014, de acuerdo con alguna de las vías legales que ha definido el Consejo Asesor para la Transición Nacional.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a crear y dotar los instrumentos necesarios para asegurar la correcta celebración de la consulta.

7. El Parlamento de Cataluña manifiesta que deben establecerse las garantías de un verdadero debate democrático que respete todas las posiciones y asegure un papel neutral de los medios de comunicación públicos, que implica la concreción de mecanismos de información y debate basados en el rigor y la pluralidad.

8. El Parlamento de Cataluña manifiesta que en las últimas elecciones al Parlamento, con una altísima participación, el pueblo de Cataluña expresó de forma muy clara la voluntad de poder decidir libre y pacíficamente su futuro, y actuará en todo este proceso con plena lealtad y en consonancia con este mandato del pueblo de Cataluña.»

La aprobación por el Parlamento de Cataluña de dicho plan secesionista no solo es manifiestamente ilegal (pues contraviene la Constitución y todo el ordenamiento jurídico que emana de la misma) sino que el texto que reproducimos se aprobó vulnerando abiertamente el Auto de 11 de julio de 2013 del Pleno del Tribunal Constitucional (BOE 13 de julio) que había confirmado la suspensión cautelar de la Resolución 5/X del Parlamento de Cataluña, de 23 de enero de 2013.

Como quiera que la Generalitat, mediante un fraude de ley, ha desobedecido abiertamente el mandato del Tribunal Constitucional y continúa adelante con su hoja de ruta secesionista, se hace imprescindible un pronunciamiento expreso del Congreso de los Diputados, máximo representante de la soberanía popular. Con ese objetivo presentamos la siguiente

Moción, consecuencia de interpelación urgente, por medio de la cual el Congreso de los Diputados:

«1. Rechaza tajante y expresamente el plan secesionista de la Generalitat de Cataluña aprobado por la Resolución 323/IX de 27 de septiembre de 2013 del Parlamento de Cataluña, que desarrolla a su vez la Resolución 5/X de dicho Parlamento, de 23 de enero de 2013, por la que se aprobó la llamada "Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña".

2. Insta al Gobierno de España a que, utilizando los instrumentos de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, tome las medidas necesarias a fin de remediar el abierto incumplimiento de la legalidad vigente y de las resoluciones judiciales que sistemáticamente viene realizando la Generalitat.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la protección del interés general y el cumplimiento de la legalidad, quebrantada por diversos actos ya ejecutados en desarrollo del proyecto secesionista Artur Mas.

Enmienda

Al apartado 2.

De modificación.

El texto que se propone tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta:

— Al Gobierno de España a seguir utilizando todos los instrumentos que prevén la Constitución y el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico para garantizar el cumplimiento de la legalidad.

— A todas las instituciones y administraciones a acatar el mandato del artículo 118 de la Constitución que establece la obligación de cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, así como a prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la protección del interés general y el cumplimiento de la legalidad, quebrantada por diversos actos ya ejecutados en desarrollo del proyecto secesionista de Artur Mas.

Enmienda

Al apartado 2.

De modificación.

Texto que se propone:

«2. Insta al Gobierno de España a seguir utilizando los instrumentos de la Constitución y del conjunto del ordenamiento jurídico para garantizar el cumplimiento de la legalidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000134

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la protección del interés general y el cumplimiento de la legalidad, quebrantada por diversos actos ya ejecutados en desarrollo del proyecto secesionista de Artur Mas, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

1. Rechaza tajante y expresamente el plan secesionista de la Generalitat de Cataluña aprobado por la Resolución 323/IX de 27 de septiembre de 2013 del Parlamento de Cataluña, que desarrolla a su vez la Resolución 5/X de dicho Parlamento, de 23 de enero de 2013, por la que se aprobó la llamada “Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña”.

2. Insta al Gobierno de España a seguir utilizando los instrumentos de la Constitución y del conjunto del ordenamiento jurídico para garantizar el cumplimiento de la legalidad.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 31

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001567 y 181/001568

Por escrito de fecha 7 de febrero de 2014, se han retirado las siguientes preguntas formuladas por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre:

— Cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032054) (núm. expte. 181/001567), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

— Tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032055) (núm. expte. 181/001568), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

181/001581, 181/001582, 181/001589 y 181/001590

Por escrito de fecha 7 de febrero de 2014, se han retirado las preguntas formuladas por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre:

Comisión de Economía y Competitividad

— Cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Economía y Competitividad o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032069) (núm. expte. 181/001581), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

— Tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Economía y Competitividad o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032070) (núm. expte. 181/001582), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

— Tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera

de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032106) (núm. expte. 181/001589), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

— Cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032107) (núm. expte. 181/001590), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Fomento

181/001594, 181/001595 y 181/001615

Por escrito de fecha 13 de febrero de 2014, se han retirado las preguntas formuladas por la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) sobre:

— Ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la conservación y explotación de carreteras en la provincia de A Coruña a 30/09/2013 (núm. expte. 181/001594) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/030829), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

— Ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la conservación y explotación de carreteras en la provincia de A Coruña a 31/12/2012 (núm. expte. 181/001595) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/030830), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

— Vía férrea entre Ordes y Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. expte. 181/001615) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/030854), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/001587 y 181/001588

Por escrito de fecha 7 de febrero de 2014, se han retirado las preguntas formuladas por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre:

— Tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032104) (núm. expte. 181/001587).

— Cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Empleo y Seguridad Social o cualquiera de sus entes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 411

25 de febrero de 2014

Pág. 33

autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032105) (núm. expte. 181/001588).

Ambas publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001579 y 181/001580

Por escrito de fecha 7 de febrero de 2014, se han retirado las preguntas formuladas por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre:

— Cantidad ejecutada de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria del Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032067) (núm. expte. 181/001579).

— Sobre tanto por ciento ejecutado de las inversiones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para la provincia de Soria por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo o cualquiera de sus entes autónomos u organismos públicos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/032068) (núm. expte. 181/001580).

Ambas publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

cve: BOCG-10-D-411